



EMPRESA DE TRANSPORTE DEL
TERCER MILENIO
TRANSMILENIO S.A



2023-EE-28609
30/10/2023 13:12:38

Bogotá D.C.,

Ingeniera

MELIZA MARULANDA

Directora Técnica de Construcciones

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU

Calle 22 No. 6-27

Correo: <https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra IDU-348-2020: *"Construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de la Avenida Congreso Eucarístico (Carrera 68) desde la Carrera 9 hasta la Autopista sur y obras complementarias en Bogotá, D.C". Grupo 4".*

Asunto: Materiales de fachada y responsabilidad del deprimido peatonal para el acceso a la estación Cll. 13.

Respetada ingeniera,

En comité de obra realizado el día 25 de agosto de 2022, con acompañamiento del Instituto, contratista, interventoría y TMSA, se estableció como compromiso la *"Definición de cuentas y responsables para tramites de operación del paso peatonal deprimido (CODENSA, EAAB): Pendiente. El IDU con oficio STES 20223461396121 manifestó que la operación del paso peatonal deprimido la realizará TM S.A. Para adecuar estas condiciones de operación se informará posteriormente los lineamientos que se adopten con la SDM frente al cierre del paso peatonal en jornada nocturna. Se indica que se informará posteriormente los lineamientos que se adopten con la SDM frente al cierre del paso peatonal en jornada nocturna"*, de igual manera, en recorrido de obra realizado el pasado 31 de agosto del presente año, se solicitó por parte del equipo de TMSA a los profesionales del Instituto de Desarrollo Urbano IDU informar sobre la definición de la administración del deprimido peatonal para el acceso a la estación de la Calle 13, conforme al compromiso indicado en comité ya mencionado.

Teniendo en cuenta lo anterior, nos permitimos solicitar nuevamente se informe el avance en la definición sobre la responsabilidad del deprimido peatonal de la estación Calle 13; es importante precisar, que en dado caso que dicha administración sea atribuida a TMSA., el deprimido funcionará únicamente en horario de operación del sistema, tanto para el paso peatonal como para el ingreso a la estación.

R-DA-005 enero de 2020

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

De otra parte, y una vez revisados los planos arquitectónicos del deprimido peatonal para acceder a la estación de la Calle 13, se observa que la fachada cuenta con materiales en paneles de vidrio laminado de seguridad con marco de aluminio; conforme a ello, nos permitimos reiterar lo mencionado mediante comunicado 2023-EE-17574 del 13 de julio de 2023, en donde se indica: *"Precisamente, para contextualizar la migración a materiales con mayor resistencia al vandalismo, que adicionalmente, ofrecen seguridad a los componentes de la infraestructura, se remitió desde TRANSMILENIO S.A. el comunicado 2023-EE-05587 compilando entre otros aspectos: La justificación de la necesidad de infraestructura anti-evasión y anti-vandalismo en el Sistema."*, por lo cual, se considera fundamental que se remita a esta Entidad las alternativas de solución planteadas por el IDU, respecto a los posibles materiales a utilizar para la fachada de dicho deprimido, con el fin de minimizar los impactos y costos de reparación, mantenimiento y/o reposición por actos vandálicos.

Cordialmente,



Firmado Electrónicamente
27/10/2023 13:47:12
Por: Maryori
Elizabeth Jaimes N.

MARYORI ELIZABETH JAIMES NOVA
Directora Técnica de Infraestructura
TRANSMILENIO S.A.

Proyectó: Valentina Martínez Muñoz – Contratista - Dirección Técnica de Infraestructura. 

Revisó: Jaime Guerrero Angulo - Profesional Especializado - Dirección Técnica de Infraestructura. 

Aprobó: José Omar Quitian Ruiz - Profesional Especializado - Dirección Técnica de Infraestructura. 

Código: 813

R-DA-005 enero de 2020